

## ANUNCIO

**Requerimiento para la subsanación de las solicitudes correspondientes a la Convocatoria de subvenciones destinada al sector del taxi, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Número 84, de fecha 14 de julio 2021.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en su condición de entidad colaboradora para el Cabildo de Gran Canaria en la gestión y tramitación de las subvenciones destinadas al Sector del Taxi, ha procedido al examen y verificación de las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria de subvenciones destinadas al sector del taxi, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 84, de fecha 14 de julio 2021.

El requerimiento de subsanación ha sido publicado en el siguiente enlace, <https://sede.camaragrancanaria.org/sede/modules.php?mod=portal&file=index>, el día 28 de diciembre de 2021.

- Fecha publicación: 28 de diciembre de 2021.
- Plazo para subsanar: 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación.
- Plazo finalización: 12 de enero de 2022.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO  
DE PRESIDENCIA  
P.A. La Jefa de Sección del Gabinete  
del Presidente  
Sandra Collado Oliva**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	8HIySH1dAx0RJZfB264k8g==	<b>Fecha</b>	28/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Sandra Collado Oliva - Jefe/a Serv. Presidencia (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8HIySH1dAx0RJZfB264k8g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8HIySH1dAx0RJZfB264k8g=</a>	<b>Página</b>	1/1

